



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	No. 2015-00127
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	NAYIBE OLIVA ALVAREZ VARGAS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **ocho (08) de mayo de 2019 a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.)**, en razón del recurso de apelación interpuesto por el departamento del Tolima.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir la parte apelante, se declarará desierto el recurso de alzada por ella interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ